



RECIBO A SATISFACCIÓN

Cód. Doc.	FT-CO-004
Versión	5
Fecha	22/06/2021
Página	1 de 1

RECIBO A SATISFACCIÓN			
FECHA DE ENTREGA PARA PAGO		04/03/2026	
PARCIAL	X	TOTAL	

PROVEEDOR	MARIA ALEJANDRA SUAREZ ORDOÑEZ		
NIT	1005473800		
NÚMERO DE CONTRATO	128		
FECHA CONTRATO	28-01-2026		
OBJETO CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ACADEMICO EN LA DECANATURA DE ADMINISTRACION Y TURISMO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.		
DURACIÓN INICIAL	6 MESES		
PRORROGA	N/A		
VALOR CONTRATO	\$27,000,000		
VALOR ADICIONADO	\$0		
VALOR TOTAL	\$27,000,000		
SALDO EJECUTADO	\$4,500,000		
SALDO POR EJECUTAR	\$22,500,000		
ORDENES DE PEDIDO	N/A		
PERIODO DE PAGO	DEL 28-01-2026 AL 2-02-2026		
No. DE CUOTAS EJECUTADAS	1		
No. DE CUOTAS POR PAGAR	5		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	7		
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	458		
DOCUMENTOS ANEXADOS PARA PAGO	X	Certificación aporte de seguridad social y parafiscales y/o último pago de salud y pensión	
	X	Evidencia del seguimiento realizado por el supervisor	

INFORME SUPERVISION

Que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, desde el DEL 28-01-2026 AL 2-02-2026, por valor de \$4,500,000, como consta en el informe de actividades.
Que el contratista cumplió con todas las obligaciones y se encuentra a paz y salvo con los conceptos correspondientes a seguridad social integral por lo tanto se recibe a satisfacción los trabajos realizados y contratados.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR.

MALO ☐ REGULAR ☐ BUENO ☐ EXCELENTE ☐

NOTA: este contrato no ha sido cedido, igualmente no se ha realizado cesión de derechos económico

En virtud de la cláusula de pago estipulada en la copia del contrato, y en virtud del inciso 1 del numeral 15 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 que a su texto enuncia

"Las autoridades no exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, traducciones oficiales, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales"

Se tramita para pago la correspondiente cuenta toda vez que se cumplió en el término estipulado el objeto contractual.

FIRMA RECIBIDO	CARGO

